

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****MADRID NÚMERO 13****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA ISABEL TIRADO GUTIÉRREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid.

HAGO SABER: Que en ejecución 144/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROBERTO PABLO CEDEÑO ROMERO frente a FOGASA y VEGANOS ESTRUCTURAS DE ASCENSORES S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de 24/9/19 siguiente:

ACUERDO: Declarar la EXTINCIÓN de la relación laboral que unía a D. ROBERTO PABLO CEDEÑO ROMERO con la empresa VEGANOS ESTRUCTURAS DE ASCENSORES S.L. a fecha 2/4/19, fijándose la indemnización en 2.745,42 euros y los salarios de tramitación en 8.196,71 euros, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Debiendo la mercantil abonar los 2.155 euros con el 10% de mora condenada en sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VEGANOS ESTRUCTURAS DE ASCENSORES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.398/19)

